



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS

NIT: 890.200.211-5



Proceso: Gestión Documental	Dependencia: Administrativa	Documento: Circular	
Fecha: 08/07/2022	Página: 1-1	Version: 01	Código: COT - PL - 14
Realizado: Marian Yarith Carvajal SIGC	Aprobado: Martha Anaya Ramirez Gerente		

POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS. Busca ser la más competitiva en la prestación de servicios de transporte, mensajería, carga y comercialización de partes de automotores; Por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de la cooperativa de transportes cotrans; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor. con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente. Todos los niveles de la cooperativa, asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

El SGSST de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS estará orientado al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la cooperativa.

MARTHA ANAYA RAMÍREZ

Gerente Cotrans

Abril 20 de 2022

COTRANS



VIGILADO
SuperTransporte